

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **24238** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante providencia de fecha 14 de julio de 2020, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-56/20, Sector Público Local (Ayuntamiento de Xirivella), Valencia, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por presuntas responsabilidades contables puestas de manifiesto mediante escrito remitido por el Ayuntamiento de Xirivella a la vista de la recaudación de tributos municipales, y concretamente referidas a la presunta prescripción de derechos pendientes de cobro provenientes de valores recibo y valores liquidaciones como consecuencia de la gestión recaudatoria de los mismos.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 14 de julio de 2020.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A200032232-1